

Barcelona 11 de Diciembre de 2013

Distinguido señor,

Un año más nos complace presentarle nuestro informe de Progreso, en que se desarrollan las iniciativas relevantes llevadas a cabo por Caixa Capital Risc en relación a los 10 principios del Pacto Mundial.

Para Caixa Capital Risc estos Diez Principios suponen un reto constante así como un marco de referencia para avanzar y mejorar año tras año.

Asimismo le comunico que se ha publicado el Informe de Responsabilidad Corporativa del ejercicio 2012 de "la Caixa", en el que aparecen nuestras actividades, disponible para su consulta y descarga en la dirección www.lacaixa.es/responsabilidadcorporativa. Este informe, verificado por el auditor externo de sus estados financieros, sigue las directrices establecidas por la Global Reporting Initiative (GRI) en su nivel de máxima exigencia (A+) y sus contenidos se determinaron mediante un proceso de consulta de acuerdo con los principios de la norma AA1000, además de incorporar las recomendaciones realizadas por expertos independientes.

Nuestros empleados son una pieza clave de esta Responsabilidad Social Corporativa. Por esta razón Caixa Capital Risc considera importante mantenerlos informados, gestionar su talento, cuidarles en el desarrollo de sus funciones y, por supuesto, seguir garantizando la legalidad, la no discriminación, la competitividad, el desempeño y la equidad, bases de nuestra política de contratación y compensación.

Finalmente, deseo reiterar el compromiso de Caixa Capital Risc con el Pacto Mundial de Naciones Unidas así como nuestra voluntad de seguir mejorando en la implantación de sus diez principios.

Quedo a su disposición.

Reciba un cordial saludo.



Carlos Trenchs Sainz de la Maza
Director

Informe de Progreso
Pacto Mundial 2012

Caixa Capital Risc S.G.E.C.R. S.A.
Informe de Progreso Pacto Mundial 2012

Información general

Perfil de la entidad: Caixa Capital Risc S.G.E.C.R. S.A.

Dirección: Avinguda Diagonal, 613 3ªA

Dirección web: www.caixacapitalrisc.com

Alto cargo: Marcelino Armenter Vidal, Presidente

Fecha de adhesión: 17/09/2010

Número de empleados: 24

Sector: Servicios financieros, banca y seguros

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios: Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo

Ventas / Ingresos:

Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos: España

Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen: España

Como se está difundiendo el Informe de Progreso: Soporte papel

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: 2012

Fecha de la memoria anterior más reciente: 2011

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

- Del conjunto de derechos humanos existen una serie de ellos vinculados al trabajo y a los trabajadores/as conocidos como derechos laborales. Caixa Capital Risc se orienta a posibilitar y mejorar las condiciones mínimas de vida y de trabajo para todas las personas, así como la organización de sus trabajadores para su defensa reivindicación y participación sociopolítica.
- Dentro de los derechos laborales y concretamente en lo que se refiere riesgos laborales en el trabajo y vigilancia de la salud, hay dos personas responsables del control y mejora continua para la prevención de riesgos laborales y ambientales en la zona de trabajo. Con el fin de fomentar un ambiente sano y agradable.
- Adicionalmente se realizan revisiones periódicas de los principales factores de riesgo en la zona de trabajo por entidades externas, se ofrece la posibilidad de reconocimientos médicos anuales a los trabajadores y se realizan cursos de formación para todos los trabajadores.
- Nuestra actividad es auditada externamente desde diferentes perspectivas que afectan tanto el cumplimiento de requisitos legales como éticos.
- Los valores y principios éticos de Caixa Capital Risc SGEGR, SA siempre están presentes. La política de recursos humanos desarrollada en nuestra organización hace partícipe a todos nuestros trabajadores potenciando un compromiso común donde se prima la igualdad, el respeto y la tolerancia.
- Nuestro objetivo es seguir haciendo hincapié sobre el respeto a los derechos humanos fundamentales entre nuestros trabajadores, proveedores y empresas participadas

Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

- Caixa Capital Risk no dispone de una clasificación de proveedores i participadas en función del riesgo en la vulneración de los derechos humanos, de todas maneras sus procesos de compra y/o asignación de fondos son controlados para asegurar que el producto o servicio cuenta con los requisitos acordados.
- El departamento de administración conjuntamente con dirección general son los responsables de asegurar que los productos/servicios cumplen los requisitos de compra especificados.
- El control de proveedores esta basado en las siguientes acciones:
 - Evaluación y selección de los proveedores en función de su capacidad para subministrarnos sus productos/servicios de acuerdo con los requisitos de la organización y el respeto a las personas.
 - Gestión de la información y el proceso de compras
 - Identificación de actividades, productos y servicios que requieran medidas de control
- En general en todas las empresas con las que existe una transacción económica se evalua la capacidad de cumplir con los requisitos acordados, el respeto a las personas y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- Nuestro objetivo es seguir haciendo hincapié sobre el respeto a los derechos humanos fundamentales entre nuestros trabajadores, proveedores y empresas participadas.

Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

- Los trabajadores tienen reconocido su derecho a la afiliación sindical y a la negociación colectiva sin que existan riesgos para este reconocimiento.
- En relación a la comunicación equipo directivo- trabajador no existe una política escrita, no obstante los trabajadores tienen libre accesibilidad al responsable de RRHH para formularle sus preguntas y expresarle sus inquietudes o necesidades.
- Nuestra actual plantilla y la filosofía de comunicación y valoración de los RRHH no ha hecho necesaria la definición de una política específica para hablar de temas importantes
- Para fomentar la comunicación entre los trabajadores y la dirección general anualmente se realizan dos jornadas, lideradas por la dirección, para explicar la actividad y el posicionamiento de la compañía, donde es posible formular y expresar las preguntas e inquietudes que los trabajadores consideren oportunas.
- Nuestro objetivo es el de seguir trabajando para mejorar la comunicación vertical y horizontal entre los trabajadores de Caixa Capital Risc

Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

- La propia actividad de la compañía y el marco legal vigente hace imposible los *trabajos forzosos*.
- Por otro lado , la *conciliación* entre la vida laboral y la personal está regulada en Caixa Capital Risc según la normativa española vigente.
- Por lo que se refiere a la *remuneración de los empleados*, la política retributiva se centra en garantizar unos salarios justos conforme con la legislación vigente poniendo especial atención en el convenio colectivo. El cumplimiento de este convenio colectivo establece las bases mínimas para la regulación de las relaciones laborales en la empresa. Estas bases mínimas se mejoran según política de grupo, negociación individual, promoción, formación y beneficios sociales. Cada año se revisan y valoran las horas realizadas de más y se compensan por días de vacaciones principio, durante el ejercicio.
- Por otro lado se realizan auditorías internas y externas que sirven para garantizar el cumplimiento de las políticas y condiciones pactadas y el cumplimiento de los requisitos legales.

En referencia a los *beneficios sociales*. La empresa ofrece a todos sus trabajadores unas ventajas sociales computadas y revisadas periódicamente.

Nuestro objetivo es el de continuar trabajando para que los trabajadores de Caixa Capital Risc gozen de unas condiciones económicas y laborales acorde con su posición profesional y personal.

Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

- La explotación infantil no es un riesgo para la entidad debido al tipo de actividad realizada y los proveedores con los que tratamos.
- El trabajo de la entidad no hace necesario establecer una política concreta al respecto porque la naturaleza de la entidad no la contempla ni permite el trabajo infantil.

Caixa Capital Risc no tiene acciones concretas en relación a este principio dado el tipo de actividad que realiza

En este campo no tenemos un objetivo marcado puesto que nuestra actividad no está relacionada en ningún caso con el trabajo infantil. De todas formas seguimos controlando nuestros proveedores y participadas con la finalidad de detectar y erradicar dicha actividad en el supuesto caso de detectarla

Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

- Caixa Capital Risc esta en contra de apoyar y promover prácticas de discriminación en el empleo. Se fomenta el equilibrio entre hombres y mujeres, se potencia la estabilidad y se garantiza la igualdad de oportunidades.
- La política de contratación va encaminada a evitar la discriminación de género e intenta dar oportunidad a las personas jóvenes demandantes de primer empleo.
- En la política de RRHH de Caixa Capital Risc se establece expresamente el compromiso de igualdad e integración del personal a la formación y a la no discriminación por motivos de género, edad, religión, ideología política, etc.
- Por otro lado el acceso a cargos directivos y de responsabilidad no está relegado a personas de un mismo sexo. Mujeres y hombres tienen la oportunidad de acceso a estos cargos.
- Caixa Capital Risc tiene un plantilla joven con hombres y mujeres que gozan de igualdad de oportunidades y condiciones laborales

Directivos frente a empleados: 28 %

Directivos mujeres: 43 %

Directivos hombres: 57 %

Mujeres: 40 %

Hombres: 60 %

Mayores de 45 años: 0 %

Menores de 30 años: 24 %

Empleados no nacionales: 4 %

Empleados con contrato fijo: 95 %

Empleados con contrato temporal: 5 %

- Los datos sobre la composición de nuestra plantilla se informa al INE
- Carecemos de expedientes abiertos por razones de acoso, abuso o intimidación
- Nuestro objetivo es el seguir alimentando el desarrollo de talentos en nuestros puestos directivos y seguir fomentando la igualdad de género

Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

- Caixa Capital Risc desarrolla las siguientes acciones para proteger el medio ambiente:
 - Control de gasto de papel y uso de papel reciclado
 - Reciclaje controlado de papel
 - Reciclaje controlado de toners
- En las reuniones de equipo se recuerda periódicamente las políticas de uso responsable de los recursos de la oficina, como el control energético, el uso de papel reciclado, etc.
- Nuestro objetivo es el de gastar menos cada día en recursos energéticos con la finalidad que el medio ambiente se vea favorecido

Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

- Caixa Capital Risc controla el gasto energético, el uso de papel reciclado y se informa a sus empleados sobre el gasto de combustible en sus viajes en avión por lo que intentamos fomentar el uso del tren.
- En Caixa Capital Risc se fomenta el consumo responsable de energía, agua y papel y se sensibiliza a las personas sobre la cantidad de CO2 usada en sus viajes en avión. No obstante no tenemos escrita de forma explícita la política ambiental de la empresa.
- Nuestras acciones se concretan en:
 - Reciclaje papel de forma controlada
 - Fomento del uso responsable del papel
 - Fomento del consumo responsable de agua y luz
 - Reciclaje toners de forma controlada
 - Fomento del viaje en tren frente al avión
- Año , tras año, a través del control del consumo, vía factura, se intenta reducir el consumo de papel, tóners, agua y luz no obstante, carecemos de una política escrita de reducción de consumos
- Nuestro objetivo es el de trabajar para reducir consumos y fomentar en cada uno de nuestros actos cotidianos una mayor eficiencia energética.

Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

- En Caixa Capital Risc cuando se renueva equipación se escoge una con bajo gasto energético y se vehicula el reciclaje de las máquinas antiguas.
- La renovación de todos los equipos informáticos se realiza cada 5 años. La última renovación se inició a finales de diciembre de 2012.
- La inversión total sobre material informático se estima entre 15 y 18mil euros para el próximo año.

Nuestro objetivo es el de seguir renovando nuestras impresoras, ordenadores y teléfonos móviles con el fin de disminuir el coste energético de la empresa.

Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

- Capital Risc se audita internamente para prevenir el blanqueo de capital. Los empleados de Caixa Capital Risc están formados para la detección de blanqueo de capitales. Además, la sociedad cuenta con un reglamento interno de conducta según es preceptivo por la legislación de capital riesgo que regula los conflictos de interés y el aprovechamiento especulativo de información reservada.
- La sociedad se somete a la normativa de prevención de blanqueo de capitales integrada en el grupo "la Caixa". Se siguen las consignas y prácticas de grupo emanadas de la entidad financiera, si bien por el perfil de los inversores, restringido a la propia Caixa y a empresas públicas, la casuística o posibilidades de blanqueo de capitales es muy limitada.
- Todos nuestros trabajadores conocen los códigos de conducta y políticas de blanqueo de capitales.
- Por otro lado se ha designado un representante de la sociedad ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.
- El control económico financiero, el seguimiento de la sociedad y la gestión contable se realiza a través de SAP y se audita anualmente.
- Nuestros objetivos son los de continuar formándonos para poder detectar cualquier actividad relacionada con el blanqueo de capitales.